BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982 | 10 DE MARZO DE 1983 | Número 57

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

DECRETO 16/1983, de 9 de marzo, por el que se convocan elecciones a la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 707

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

1. Delegación General del Gobierno - Murcia

Delegación General del Gobierno. Murcia. Notificación por edicto. 708

Delegación General del Gobierno. Murcia. Infracciones administrativas. 708

Delegación General del Gobierno. Murcia. Circula número 5/83. Recordando la titulación necesaria para ejercer la profesión de agente comercial. 708

Junta Electoral Provincial. Murcia. 708

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Energía. 709

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Convenio Colectivo de «Industrias del Caucho». 709

Ministerio de Industria y Energía. 710

Confederación Hidrográfica del Segura. 711

Confederación Hidrográfica del Segura. 711

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 712

Juzgado de Primera Instancia de Yecla. 712

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 712

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 713

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 713

Juzgado de Distrito de Los Dolores (Alicante). 713

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 714
Ayuntamiento de Molina de Segura. 714
Ayuntamiento de Cartagena. 714
Ayuntamiento de Cartagena. 714
Ayuntamiento de Moratalla. 714
Ayuntamiento de Totana. 714
Ayuntamiento de Murcia. 715
Ayuntamiento de Murcia. 715
Ayuntamiento de Cartagena. 715
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 715
Ayuntamiento de Alguazas. 716
Ayuntamiento de Alguazas. 716
Ayuntamiento de Cartagena. 716
Ayuntamiento de Cartagena. 716
Ayuntamiento de Cartagena. 716
Ayuntamiento de Aguilas. 716
Ayuntamiento de Calasparra. 717
Ayuntamiento de Molina de Segura. 717
Ayuntamiento de Molina de Segura. 717
Ayuntamiento de Molina de Segura. 717
Ayuntamiento de Molina de Segura. 717
Ayuntamiento de Cartagena. 717
Ayuntamiento de Cartagena. 717
Ayuntamiento de Pliego. 717
Ayuntamiento de Cartagena. 718
Ayuntamiento de Cartagena. 718
Ayuntamiento de Cartagena. 718
Ayuntamiento de Murcia. 718
Ayuntamiento de Bullas. 718
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 719
Ayuntamiento de San Javier. 719
Ayuntamiento de Aguilas. 719

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. 720
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia. 720
Magistratura de Trabajo número Dos de Córdoba. 720

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

202 DECRETO 16/1983, de 9 de marzo, por el que se convocan elecciones a la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece que, previo acuerdo con el Gobierno de la Nación, el Consejo de Gobierno de la Región convocará las elecciones a la Asamblea Regional, debiendo tener lugar éstas entre el uno de febrero y el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

En su virtud, de acuerdo con el Gobierno de la Nación y previa deliberación del Consejo de Gobierno,

D I S P O N G O:

Artículo 1.º—Se convocan elecciones a la Asamblea de la Región de Murcia, de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía, que tendrán lugar el día 8 de mayo de 1983.

La actual Asamblea Provisional continuará su mandato hasta que se celebren las elecciones, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto de Autonomía.

Artículo 2.º—Uno. Las circunscripciones electorales que se constituyen por reunión de los municipios que se indican, son las siguientes:

Número 1.—Lorca, Aguilas, Puerto Lumbreras, Totana, Alhama, Librilla, Aledo y Mazarrón.

Número 2.—Cartagena, La Unión, Fuente Alamo, Torre Pacheco, San Javier y San Pedro del Pinatar.

Número 3.—Murcia, Alcantarilla, Beniel, Molina de Segura, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Ceutí, Cieza, Abarán, Blanca, Archena, Ricote, Ulea, Villanueva del Segura, Ojós, Fortuna, Abanilla y Santomera.

Número 4.—Caravaca, Cehegín, Calasparra, Moratalla, Bullas, Pliego, Mula, Albudeite y Campos del Río.

Número 5.—Jumilla y Yecla.

Dos. En aplicación de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera 2) b) del Estatuto de Autonomía, y de acuerdo con las cifras de población publicadas en ejecución de lo dispuesto en el Real Decreto 267/1983, de 16 de febrero, corresponden elegir; 7 Diputados por la circunscripción electoral número 1; 10 por la número 2; 19 por la número 3; 4 por la número 4, y 3 por la número 5.

Artículo 3.º—Las elecciones que se convocan por el presente Decreto se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Autonomía y supletoriamente por la normativa vigente para las elecciones legislativas al Congreso de los Diputados, con las modificaciones y adaptaciones exigidas por la naturaleza y ámbito de la consulta electoral.

Artículo 4.º—El Consejo de Gobierno comunicará los resultados electorales provisionales, en colaboración con los órganos competentes de la Administración del Estado.

Artículo 5.º—Finalizado el escrutinio general y efectuada la proclamación de los electos, el Presidente de la Junta Electoral Provincial remitirá a la Asamblea Regional la relación de los mismos.

Disposición Final Primera.—Los Diputados electos acreditarán su condición mediante la entrega en la Asamblea Regional de la credencial expedida por la Junta Electoral Provincial.

Disposición Final Segunda.—La sesión constitutiva de la Asamblea se celebrará de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Primera, tres, del Estatuto de Autonomía.

Disposición Final Tercera.—El presente Decreto de convocatoria entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Se publicará asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en todos los diarios editados en la Comunidad Autónoma.

Dado en Murcia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Administración Local e Interior, **Pedro Antonio Mira Lacal.**

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno. - Murcia

Número 1205

NOTIFICACION POR EDICTO

Por el presente, se hace saber a don José Ortiz Pérez, cuyo último domicilio conocido es Avda. del Caudillo, núm. 31, 3.º derecha, Cieza, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 2.418/82, por infracción de las normas del D.N.I., le ha sido impuesta una multa de 1.000 pesetas.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 22 de febrero de 1983. El delegado general del Gobierno, P. D., El secretario general, Lucas Peinado Pérez.

Número 1204

Infracciones administrativas

Por el presente se hace saber a don Pedro Sánchez García, propietario de la escopeta marca Lambert, calibre 12, número 131.905, cuyo último domicilio conocido es calle Clemente, bloque 4.º, número 12, de esta ciudad, la apertura de expediente sancionador por omisión de la revista anual de dicha escopeta, concediéndosele plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, para que formule, por escrito y en su descargo, cuantas alegaciones estime en defensa de sus derechos, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 22 de febrero de 1983. El delegado general del Gobierno, P. D. El secretario general, Lucas Peinado Pérez.

Número 1418

Circular número 5/83

Recordando la titulación necesaria para ejercer la profesión de agente comercial

El Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Murcia se ha dirigido a esta Delegación General del Gobierno poniendo de manifiesto el perjuicio y confusionismo que comporta para el comercio y la industria en general, la actuación de personas carentes de obligado título expedido por el Ministerio de Economía y Hacienda (el cual ha asumido las antiguas funciones del Ministerio de Economía y Comercio).

Para ello y a fin de evitar el intrusismo profesional, debe recordarse que el ejercicio de la citada profesión está regulada por el Estatuto General de Colegios de Agentes Comerciales, aprobado por Real Decreto de 30 de diciembre de 1977, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1978.

En consecuencia, recuerdo a las Direcciones Provinciales de la Administración del Estado, dependientes de mi Autoridad, y funcionarios públicos, que las funciones y gestiones recogidas por el Estatuto General aludido, sólo podrán ser desempeñadas por los agentes comerciales que se encuentren debidamente colegiados y en posesión de la correspondiente titulación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1983.—El delegado general del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, Eduardo Ferrera Ketterer.

Número 1519

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

MURCIA

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo señalado para reclamaciones por parte de los partidos políticos y particulares sin que éstas se hayan producido contra la relación de municipos de la provincia, población de derecho de cada uno de ellos según censo de población de 1981 y número de concejales que les corresponden, publicada en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 267/83, de 16 de febrero, en el «Boletín Oficial de la Región» el día 23 de febrero ppdo., la Junta Electoral Provincial considera como definitiva la relación y datos antes mencionados.

Murcia, 8 de marzo de 1983.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 1084

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Sociedad Cooperativa Agraria «Campo Alto».

b) Domicilio:
Diputación de La Paca.

c) Lugar de la instalación:
Campo Alto.

d) Término municipal afectado:
Lorca.

e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:
La línea eléctrica tiene su origen en línea Lorca-Avilés, finaliza en Campo Alto, con una longitud de 1.250 m., tensión de 20.000 V., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32 y E-1.503 y apoyos metálicos tipo P y PL. El centro de transformación es interior obra civil, relación de transformación 20.000/500 V., potencia de 315 kVA., equipo medida en alta tensión.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
2.345.000 pesetas.

i) Expediente número:
A. T. 11.871.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de febrero de 1983. El director provincial.

Número 1371

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Ordenación Laboral. Convenios Colectivos

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector «Industrias del Caucho», de la provincia de Murcia y sus trabajadores, registrado por esta Dirección Provincial en 18 de marzo de 1982 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de marzo del mismo año.

Vista, asimismo, el acta de la Comisión Negociadora del citado Convenio de fecha 21 de febrero de 1983, en la que se constata el acuerdo habido entre las partes negociadoras, respecto a la revisión salarial correspondiente al segundo año de vigencia del repetido Convenio.

Esta Dirección Provincial de Trabajo acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del acta de referencia en el Registro de Convenios Colectivos de esta Dirección Provincial, adjuntándola a su expediente y con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el original de dicha acta al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, para su depósito.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Murcia, 25 de febrero de 1983.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Selma Ramos.

En la ciudad de Murcia a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, en los locales de la A.I.S.S. se reúnen los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial para las Industrias del Caucho, compuesto por vocales de la U.S.O., U.G.T. y CC.OO., por una parte, y por parte económica los vocales de la Asociación Profesional de Fabricantes de Zapatillas Vulcanizadas de Alhama de Murcia y de la Asociación del Caucho.

Los miembros de dicha Comisión Negociadora son los que constan en el Convenio Colectivo vigente, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30-3-82, y que fue suscrito el 8 de marzo del pasado año 1982, con vigencia de 1 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1983.

El objeto de la reunión es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 del vigente Convenio en lo relativo a la fijación y determinación de la tabla de retribuciones que regirá desde el 1 de enero de 1983 al 31 de diciembre del mismo año.

Habida cuenta que en el párrafo 3.º del mencionado artículo, se establece que las retribuciones para el año 1983 serán las correspondientes a la media de la banda nacional que se adopte por los Sindicatos y Organizaciones empresariales, y conocida dicha banda tras la firma del Acuerdo Interconfederal, se incrementa en un 11 por ciento las tablas de retribuciones pactadas para el primer año de vigencia del mismo, que a su vez ya se incrementaron en el porcentaje legalmente establecido como consecuencia de la revisión semestral del apartado 11-3 del Acuerdo Nacional de Empleo, según consta en el acta levantada al efecto el 16-11-82 y publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», página 27.

Se acuerda remitir copia de este escrito y de la

tabla de retribuciones para 1983 a la Dirección Provincial de Trabajo para su inscripción, depósito en el IMAC y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta en la ciudad y fecha indicadas, si bien por parte social se indica la reserva de acciones para plantear la posible reclamación por revisión semestral de los salarios para el presente año 1983, ya que en este punto, las representaciones empresarial y social no han llegado a ningún tipo de acuerdo, por entender la primera que en el Convenio Colectivo vigente no se establece la misma, y los segundos entienden que de su espíritu se infiere la necesidad de efectuar dicha revisión semestral en las condiciones del Acuerdo Interconfederal.

TABLA DE RETRIBUCIONES POR CATEGORIAS PROFESIONALES PARA 1983

	Salario base	Benef. asis.	Total
Aprendiz de 16-18 años	22.352	6.154	28.506
Peón	36.755	9.741	46.497
Ayudante especialista	37.253	10.255	47.508
Profesional 2.ª Industria	37.999	11.025	49.024
Profesional 1.ª Industria	38.742	11.794	50.536
Oficial 3.ª Ofc. Auxiliar.	37.999	11.025	49.024
Oficial 2.ª Ofc. Auxiliar.	38.742	11.794	50.536
Oficial 1.ª Ofc. Auxiliar.	39.486	12.574	52.063
Auxiliar administrativo	36.755	9.741	46.497
Oficial 2.ª administrativo	38.742	11.794	50.536
Oficial 1.ª administrativo	38.742	11.794	50.536
Jefe de Administración	40.232	13.332	53.564
Encargado	40.232	13.332	53.564
Contramaestre	40.980	14.101	55.081
Ayudante técnico	40.980	14.101	55.081
Viajante	40.232	13.332	53.564

* Número 1083

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
María Luisa Guirao Almansa.

b) Domicilio:
Avda. Libertad, 3, Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Ceutí.

d) Término municipal afectado:

e) Finalidad:
Elevación agua riego.

f) Características principales:
La línea eléctrica tiene su origen en L. A. T. de H. E., finaliza en transformador propio, longitud de 130 m., tensión de 11(20) kV., conductores Al Ac. LAC-28/2, aisladores Esperanza 1.503, y apoyos metálicos. El centro de transformación es de tipo caseta, trifásico, relación de transformación 11(20) - 298-220 V., potencia de 100 kVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
1.450.620 pesetas.

i) Expediente número:
A. T. 11.873.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de febrero de 1983.
El director provincial.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 1309

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto de los canales, redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables del Campo de Cartagena. Sectores VI, VII, VIII y IX. Tramo final desagües I, II, III, VIII, IX, X, XII y XIII. Término municipal de Cartagena (Murcia)», y una vez resueltas las reclamaciones presentadas durante el período de información pública, ha sido dictado con fecha de hoy el siguiente acuerdo:

«Esta Dirección facultativa, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículo 19 de su Reglamento, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio afecta.

Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la mencionada Ley y 20 de su Reglamento; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez (10) días a contar en forma reglamentaria».

Murcia, 23 de febrero de 1983. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficie de expropiación, cultivos y linderos:

Número 1.—Doña Mercedes Rosique Solano. Plaza de Antonio Asensio, 16. El Algar. Cartagena. Expropiación: 1-64-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Rosario Aznar Ardois, y Oeste, zona afectada con esta obra, camino por medio.

Número 2.—Doña Rosario Aznar Ardois. Calle General Ampudia, 16. Madrid-3. Expropiación: 0-62-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Federico Aznar Ardois, y Oeste, Mercedes Rosique Solano.

Número 3.—Don Federico Aznar Ardois. Camping «Los Alcázares». Aptdo. de Correos 25. Los Alcázares (Murcia). Expropiación: 1-73-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Josefa Aznar Ardois, y Oeste, Rosario Aznar Ardois.

Número 4.—Doña Josefa Aznar Ardois. Calle Montesa, 14-6.º derecha. Madrid. Expropiación: 1-19-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, María Soledad Aznar Ardois, y Oeste, Federico Aznar Ardois.

Número 5.—Doña María Soledad Aznar Ardois. Calle General Ampudia, 16-2.º derecha. Madrid-3. Expropiación: 0-77-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Mercedes Rosique Solano, y Oeste, María Josefa Aznar Ardois.

Número 6.—Doña Mercedes Rosique Solano. Plaza de Antonio Asensio, 16. El Algar. Cartagena. Expropiación: 2-80-00 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Mercedes Luengo Alcaraz; Este, carretera N-332 Alicante-Cartagena, y Oeste María Soledad Aznar Ardois.

Número 7.—Doña Mercedes Luengo Alcaraz. Plaza de la Merced, 14. Cartagena. Expropiación: 0-45-60 Ha. de tierra de labor en blanco. Linderos: Norte, Mercedes Rosique Solano; Sur, resto de finca; Este, carretera N-332 Alicante-Cartagena, y Oeste, resto de finca.

Las mencionadas fincas están sitas en el tramo final de la Rambla del Albujón. Camping de «Los Alcázares».

Murcia, 23 de febrero de 1983. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Número 1410

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

Aprobada por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 17-01-83, la «Modificación número 1 de las Obras Primarias de Riego y Drenaje. Zona Segunda de las Vegas Alta y Media del Segura», se somete a información pública, por espacio de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formular las objecciones que estimen oportunas quienes se consideren afectados.

El proyecto de las obras estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, plaza de Fontes número 1, Murcia.

NOTA EXTRACTO DEL PROYECTO

Superficie regable: 5.552 Ha.

Sistema de riego:

592 m. de tubería de Ø 1.100 mm.; 982 m. de tubería de Ø 800.; 3.338 m. de tubería de Ø 500 mm.; 3.708 m. de tubería de Ø 400 mm.; 3 balsas de regulación; 9.640 m. de desagüe a cielo abierto y 1.552 m. de desagüe en galería.

Caminos de servicio:

Longitud total = 43.475 m.

Superficie total = 231.927 m².

Presupuesto de ejecución por contrata: 349.452.110 pesetas.

Murcia, 25 de febrero de 1983. El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1444

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.225/82, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Helmut Vielhaber, que tuvo su domicilio en Capitán Arenas, número 22, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 23 de marzo y hora de las diez y diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 1 de marzo de 1983. El secretario, Juan Antonio Donoso Lidón.

---

* Número 1164

PRIMERA INSTANCIA

YECLA

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo 51/79, a instancias de Europea de Patentes, S. A., contra don José y don Antonio Jiménez Díaz y esposas, éstas a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 451.945 pesetas de principal y 200.000 pesetas para intereses, costas y gastos, en los que para responder de las expresadas cantidades se embargaron como de la propiedad del demandado don Antonio Jiménez Díaz, los siguientes bienes:

1.° Urbana: Vivienda número 21, en planta tercera en el edificio en esta ciudad Avda. de la Paz, a la parte derecha mirando desde la calle de su situación, de la escalera señalada con el numero 77, es de tipo B y se compone de varios departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, de superficie construida 84 metros, 85 decímetros cuadrados y una útil de 69 metros, 86 decímetros cuadrados. Linda, mirada desde dicha calle, derecha, la vivienda 22; izquierda, la vivienda 20, caja de escalera y patio de luces común, y espalda, patio del local número 3. Inscrita al tomo 1.300, libro 738, folio 15, finca 14.465, sección 1.ª, inscripción 3.ª Tasada en 1.360.000 pesetas.

2.° Rústica: Tierra secano con viñas del comprador en el término de Yecla, paraje de la Cañada del Pulpillo, de cabida una fanega, igual a 72 áreas, 78 centiáreas. Linda: Este, resto de la que se segrega de Pedro Muñoz; Sur, Brígida Martínez; Oeste, rambla, y Norte, resto de la que se segrega, que se vende a Perfecto Jiménez. Inscrita al tomo 1.188 libro 673, folio 18, finca 10 639, sección 1.ª, inscripición 2.ª Tasada en 70.000 pesetas.

Y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días por su carácter de inmuebles, señalándose para que tenga lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o acreditar el haberlo efectuado en establecimiento destinado a ello de un diez por ciento al menos del valor de los bienes, según tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extensión el precio del remate, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Yecla a 15 de febrero de 1983.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

---

* Número 1484

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 48 de 1983, se tramita expediente de dominio sobre tracto interrumpido en el Registro de la Propiedad de Lorca de la finca que después se expresará, a instancia de don Antonio Candela García, mayor de edad, casado con doña Dolores Poveda Ortega y don José Ortega Santa, mayor de edad, casado con doña Lucía Rico Ferris, vecinos de Yecla, cuya finca es la siguiente:

«Una casa marcada con el número 6 de la calle de Abenhalaj de la ciudad de Lorca, que mide 168 metros cuadrados. Lindando: Derecha, casa número 4 de la misma calle de doña Soledad Jimeno; izquierda, la número 8 de doña Angustias Quiñonero Ramos, y espalda, don Antonio Tudela. Su asignatura registral es la siguiente: Tomo 892, folio 214 vuelto, finca número 12.282».

La descrita finca pertenece a los señores Candela García y Ortega Santa por compra que hicieron a don Agustín Torrecillas García mediante escritura otorgada en Murcia el 10 de febrero de 1982, ante el notario don Antonio Yago Ortega, la cual fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca en los citados tomo, folio y número, inscripción 21, habiéndose denegado tal inscripción en cuanto a una do-

ceava parte de dicha finca por aparecer a nombre de tercera persona, cuya doceava parte es la que se trata de inscribir.

A tal efecto se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se pretende para que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a 25 de febrero de 1983.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

---

* Número 1119

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 603/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por José Martínez Mompeán, contra Lisardo Ribao López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no será admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los b i e n e s embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Veinte pantalones de pana, de diversos colores y tallas, para hombre y mujer, valorados en 24.000 pesetas.

— Dieciséis pantalones vaqueros, azul marino, de varias tallas, unisex, valorados en 17.600 pesetas.

— Once chaquetas imitación cuero, de caballero, en color negro, excepto una en color marrón, valoradas en 22.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 1419

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 762/82, se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por «F. Ballbe, S. A.», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Torres Martínez, con domicilio en Ctra. de Algezares 32, Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no será admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los b i e n e s embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

U n a máquina fotocopiadora marca «Rank-Xerox», m o d e l o 2300. Ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1983.—El magistrado-juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1107

DISTRITO

DOLORES (ALICANTE)

E D I C T O

Don Francisco Carrillo Vinader, juez de Distrito de la villa de Dolores.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 180 de 1981, sobre daños por imprudencia, a denuncia de Dimas Cano Ponce, contra Antonio José Serrano López y otros, en el que con fecha 15 del mes en curso r e c a y ó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio José Serrano López, com autor de una falta de daños por imprudencia del artículo 600 del Código Penal a cinco mil pesetas (5.000) de multa, arresto sustitutorio de cinco días caso de impago y a que indemnice a Dimas Cano Ponce en noventa y dos mil trescientas treinta pesetas más el interés básico de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos, desde la fecha de la sentencia, siendo responsables civiles subsidiarios y solidarios entre sí Transportes Perán, S. A. y Francisco Torrente Serrano, y al pago de las costas causadas».

Y para la notificación del responsable civil subsidiario Transportes Perán, S. A., el cual se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Dolores a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1208

CARAVACA DE LA CRUZ

El Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, en sesión plenaria del día 1 de febrero de 1983, acordó la modificación de la actual plantilla de la Policía Municipal en la siguiente forma:

a) Amortización de tres plazas de policías municipales, incluidas en el grupo c), Servicios Especiales, subgrupo a), Policía Municipal.

b) Creación de dos plazas de cabo de la Policía Municipal, incluidas en el grupo c), Servicios Especiales, subgrupo a), Policía Municipal, con nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7.

c) Creación de una plaza de sargento-jefe de la Policía Municipal, incluida en el grupo c), Servicios Especiales, subgrupo a), Policía Municipal, con nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,1.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29.1 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, en concordancia con el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Loca de 30 de mayo de 1952.

Caravaca de la Cruz, 21 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1313

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Don Rafael López Carrasco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafébar y heladería en Paseo Rosales, esquina a Jesuita José Hdez. Pérez.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Molina de Segura a 25 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1249

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pista polideportiva en Molinos Derribados», realizadas por Pedro Mante Sánchez, se expone al público, por plazo de quince días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de febrero 1983. El alcalde.

* Número 1278

MORATALLA

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 10 de febrero de 1983, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de «Ampliación y mejora del alumbrado público en varias calles y carretera de San Juan», los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moratalla a 11 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1328

T O T A N A

E D I C T O

Por don José Antonio Baños Lorca se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado y carnicería con emplazamiento en calle Alamo, número 10.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Totana a 28 de febrero de 1983. El alcalde.

* Número 1311

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Luis Clemente Molero licencia para la instalación de un taller de reparaciones de automóviles en calle Castillo Olite número 1, en Cartagena, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 15 de febrero de 1983.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 1386

MURCIA

EDICTO

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del presente mes, adoptó por unanimidad el acuerdo aprobatorio de expediente de contrato de préstamo a concertar entre el Banco de Crédito Local de España y esta Administración Municipal por un importe de 111.597.148 pesetas, con destino a financiar el presupuesto de inversiones del pasado ejercicio de 1982 y como cuarta y última parte del préstamo total solicitado de 426.000.000 de pesetas.

El préstamo citado es con las siguientes condiciones:

A) Para financiar abastecimiento de agua y saneamiento en calle Vista Alegre y prolongación de La Nora.

— Importe del préstamo: 476.155 pesetas.
— Período de reembolso: 14 años.
— Período de carencia: 1 año.
— Período de amortización: 13 años.
— Tipo de interés: 11%.
— Tipo de comisión: 0,40%.
— Anualidad comprensiva de intereses, comisión y amortización: 71.978 pesetas.

B) Para financiar obras de pavimentación y otras, así como adquisición de terrenos.

— Importe del préstamo: 106.753.119 pesetas.
— Período de reembolso: 12 años.
— Período de carencia: 1 año.
— Período de amortización: 12 años.
— Tipo de interés: 11%.
— Tipo de comisión: 0,40%.
— Anualidad comprensiva de intereses, comisión y amortización: 17.509.930 pesetas.

C) Para financiar obras de instalaciones semafóricas.

— Importe del préstamo: 4.367.874 pesetas.
— Período de reembolso: 6 años.
— Período de carencia: 1 año.
— Período de amortización: 5 años.
— Tipo de interés: 11%.
— Tipo de comisión: 0,40%.
— Anualidad comprensiva de intereses, comisión y amortización: 1.193.732 pesetas.

Lo que se expone al público por período de quince días hábiles para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con el art. 170-2 del R. D. 3.250/76 de 30 de diciembre.

Murcia, 28 de febrero de 1983. El alcalde.

---

* Número 1062

MURCIA

Con fecha 22 de diciembre de 1982, se dictó por esta Alcaldía el siguiente Decreto:

«Comprobado por los correspondientes Servicios Municipales que por don Domingo Giménez López se están ejecutando obras en el cruce de la carretera de entrada al pueblo de Fuente Alamo, Valladolises, consistentes en elevación de planta de 55 m2 y vuelo, sin la reglamentaria licencia municipal.

Considerando que ella constituye una evidente infracción de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Régimen Local y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo.

Vistos los artículos 184, 225, 226 y 228 y concordantes de la citada Ley del Suelo y su Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978, y 133 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, vengo en disponer:

1.º—Requerir al dueño de las obras y demás interesados, para que procedan a la inmediata suspensión de las mismas, con la advertencia de que no podrán proseguirlas mientras no estén en posesión de la reglamentaria licencia municipal.

2.º—Requerir igualmente al señor Giménez López para que en el plazo de dos meses, a contar del siguiente al de entrega de la notificación del presente Decreto, solicite en forma la oportuna licencia (en caso de no haberla aún efectuado) o, en su caso, ajuste las obras a la licencia u orden de ejecución de las mismas.

3.º—Incoar expediente sancionador, designando instructor del mismo al jefe del Negociado de Intervención Urbanística (rural».

No siendo conocido el domicilio actual de don Domingo Giménez López, se notifica el presente Decreto por medio de este anuncio y del fijado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 14 de febrero de 1983. El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

---

* Número 1247

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pintado de oficinas municipales en Edificio 2001», realizadas por Francisco Rubio Molina, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de febrero 1983. El alcalde.

---

* Número 1256

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Alfonso García Pozo, licencia de apertura de un establecimiento destinado a comercio al por menor de vidrios blancos y cristales, con emplazamiento en calle Ascensión Rosell, s/n., se abre información pública, en el plazo de diez días para que puedan presentarse las observaciones pertinentes, por escrito, en el Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 23 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1099

ALGUAZAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 1983, el proyecto de «Peatonalización de dos calles y pavimentación del entorno de la Piscina Municipal de Alguazas», redactado por el ingeniero de Caminos don Juan Ferrer Meroño, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, para que pueda ser examinado por los que se consideren afectados y oír reclamaciones.

Alguazas, 15 de febrero de 1983. El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 1100

ALGUAZAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 del actual, el proyecto de «Pavimentación de aceras en varias calles de Alguazas», redactado por el ingeniero de Caminos don Rafael Blancas Roldán, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Alguazas, 16 de febrero de 1983. El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 1076

CARTAGENA

EDICTO

Cumpliendo el trámite previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hace saber que en el Negociado de Hacienda y Economía del Excmo. Ayuntamiento, están expuestos expedientes de contribuciones especiales para la financiación de las obras siguientes:

«Instalación de alumbrado público en barriada Hispanoamérica, Los Dolores».

«Instalación de alumbrado público en calle Hospital, Los Barreros».

Durante el plazo de quince días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Este edicto se fijará en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 9 de febrero de 1983. El alcalde, P.D.

* Número 1294

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad, por oposición, dos plazas de oficiales técnicos administrativos, estará constituido de la siguiente forma:

Persidente: Don Manuel Carrasco Muñoz, como titular; suplente, don Luis Salas Rodríguez.

Vocales:

Don José Sánchez Díaz, en representación de la Comunidad Autónoma, como titular; suplente, don Rafael de San Eustaquio.

Don Julio Vizuete Gallego, oficial mayor de la Comunidad Autónoma, como titular; suplente, don Fulgencio Saura Mira.

Don Jesús Bernal Alvarez, secretario general del Ayuntamiento, como titular; suplente, don Antonio Cerdán Casado, oficial técnico administrativo.

Secretario: Don Juan Navarro García, jefe del Negociado de Personal, como titular; doña Remedios Fernández García, administrativo de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones o recusaciones contra los miembros de dicho tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será el siguiente:

1.—D. Carlos Hurtado Fuentes.

2.—D. Pedro Soria Fernández-Mayorales.

3.—D. Luis M. Muñoz Carrasquel.

4.—D. Fernando Martínez Sánchez.

5.—D. Juan J. Ortega González.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 16 de abril del corriente año y darán comienzo a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Aguilas, 25 de febrero de 1983. El alcalde.

* Número 1246

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Instalación de tubería en calle Juan Fernández», realizadas por Cooperativa Unión de Trabajadores, se expone al público por plazo de quince días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1248

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Demolición de piedras peligrosas en Santa Lucía», realizadas por SACOP, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de febrero 1983. El alcalde.

* Número 1022

CALASPARRA

EDICTO

Por don Antonio Aznar Alarcón se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería, venta al por menor, con emplazamiento en calle Lavador, número 3, bajo, de esta población.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas.

Calasparra, 16 de febrero de 1983.—El alcalde, Francisco Javier Pérez Mayo.

* Número 1270

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don José Ramón López ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de café-bar, con emplazamiento en calle Estación, 14, bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura, 23 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1312

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Bautista Díaz, Juan y Mariano Martínez Saura, licencia de instalación de reparaciones agrícolas en barriada Hispano-América, de Los Dolores, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 19 de febrero de 1983.—El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

* Número 1314

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Martín Palazón Belda ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de pescadería con emplazamiento en calle Canarias, 9, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 25 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1316

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Fulgencio Martínez Martínez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de pub con emplazamiento en plaza Mayor de Ribera, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 25 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1315

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don Juan Ruiz Martínez ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de maquinaria conservera con emplazamiento en C. N. 301, km. 380, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 25 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1124

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero del corriente año, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Parcial «Levante», en terrenos del Almarjal, presentado por doña Clara y don Crispín Pérez Cabanellas.

Dicho Plan se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán formularse alegaciones.

El planeamiento podrá examinarse en el Negociado de Urbanismo, Plaza de España, edificio 2001, en días y horas hábiles.

Cartagena, 14 de febrero 1983. El alcalde.

* Número 1128

PLIEGO

EDICTO

Don Carlos García García, alcalde presidente del Ayuntamiento de Pliego.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de «Mejora urbanística-Encintado de aceras con bordillos de hormigón de la Avda. de Santiago Apóstol», redactado por el arquitecto don Fernando Patón Quiles, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pliego, 19 de febrero de 1983.—El alcalde, Carlos García García.

* Número 1123

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero del presente año, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de «Nueva Santa Lucía».

Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de quince días, a cuyo efecto podrá examinarse en el Negociado de Urbanismo, Plaza de España, edificio 2001, en días y horas hábiles.

Durante el plazo indicado podrán formularse alegaciones.

Cartagena, 14 de febrero 1983. El alcalde.

* Número 1429

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 27 de junio de 1980, adoptó acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial «Playa Paraíso». Dicho acuerdo se sometió a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de noviembre de 1980.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de enero de 1982, se adoptó acuerdo en el sentido de aprobar definitivamente el referido proyecto de Estatutos y Bases.

A los efectos de notificación de los presuntos propietarios de los terrenos afectados por el Plan Parcial que no han sido notificados personalmente por posibles defectos en la indicación de sus respectivos domicilios, se hacen públicos los referidos acuerdos, significándoles que contra el últimamente citado cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes.

Al mismo tiempo se les requiere para que, si lo desean, soliciten, en el plazo de un mes, su incorporación a la Junta de Compensación, con la advertencia de expropiación a que se refiere el art. 127.1 de la Ley del Suelo.

Los presentes propietarios a quienes se formula esta notificación, son los siguientes:

José Díaz Vera, Martín Pérez Alcaraz, José Eugenio Aguilo Capera, Francisco Soto García, Antonio Raja Hernández, Domingo Zapata Mateos, Maximiliano Arráuz Burgeño, Ramón Díaz García, Francisco Egea Fuentes, Juan Sánchez Sánchez, Francisco Cánovas Nadal y Tomás Frutos Martínez.

Asimismo se notifica a los posibles propietarios desconocidos de terrenos afectados por el Plan Parcial que se cita, con los mismos requerimientos y advertencia.

Cartagena, 28 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1423

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia referente a la oposición libre para proveer plazas de oficiales de pintura.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 1 de marzo de 1983, ha acordado elevar a definitiva la lista de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 87, de 22 de noviembre de 1982.

El tribunal calificador de la oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Francisco Solano Gambín, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

—Don Gregorio Mármol Barceló, en representación del profesorado oficial del Estado.

—Don Miguel Angel Beloqui Alarcón, arquitecto municipl, designado por la Alcaldía-Presidencia.

—Don Ramón del Aguila Corbalán, titular, y don Julio Navarro Carbonell, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

—Don Carlos Barranco Olmedo, arquitecto técnico municipal, designado por la Corporación.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, secretrario general de la Corporación. Suplente, don José López Pellicer, oficial mayor.

Por lo que se hace público en ese periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 1 de marzo de 1983. El alcalde.

* Número 967

BULLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bullas.

Hace saber: Que aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de febrero de 1983, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, se expone al público conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 11 de febrero de 1983. El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

* Número 974

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero del presente año, ha aprobado inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial en Sector Oeste de Urbanización Mediterráneo.

Dicho acuerdo, con los proyecto citados, se somete a exposición pública por plazo de quince días, pudiendo examinarse tales documentos en el Negociado de Urbanismo (Plaza de España, edificio 2.001).

Cartagena, 7 de febrero de 1983. El alcalde.

* Número 976

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 11 del actual, adoptó los siguientes acuerdos en relación con la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de policía municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1.—D.ª Lázara Díaz Méndez
2.—D. Manuel Fuentes Pagán
3.—D. Juan Galindo Martínez
4.—D. Francisco García García
5.—D. Felipe García Hernández
6.—D. Juan Legaz Palomares
7.—D. Juan Legaz Paredes
8.—D. José León Sánchez
9.—D. Juan José Marín Navarro
10.—D.ª María Mercedes Martínez Martínez
11.—D. Silvestre Oliver Barcelona
12.—D. Antonio Pérez Imbernón
13.—D. José Antonio Sánchez Bernal
14.—D. Domingo Saura Marín
15.—D. Juan Pedro Vallejo Cáceres

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Tribunal examinador:

Presidente, don Pedro Jódar Rodríguez, primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Francisco Javier Hernández Conesa, representante del Profesorado Oficial, como titular, o don Juan Sánchez Conesa, como suplente.

Don Ginés Alberto Núñez Olivares, cabo de la Policía Municipal.

Don José Mata Fernández, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región, como titular, o doña Rosa Elgarrista Domeque, como suplente.

Secretario, don Andrés Palacios Hernández, secretario general de este Ayuntamiento, como titular, o don Juan Jiménez Pérez, oficial técnico administrativo, como suplente.

Se pone en conocimiento de los interesados que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», pueden formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes en cuanto a inclusión de aspirantes o en cuanto a posibles causas de recusación contra los miembros del Tribunal.

Fuente Alamo de Murcia, 14 de febrero de 1983.—El alcalde.

---

* Número 954

SAN JAVIER

ANUNCIO

Plantilla de funcionarios

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1982, acordó aprobar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que queda compuesta de la siguiente forma:

Número de orden; denominación; nivel; coeficiente; edad jubilación

I. CUERPOS NACIONALES

1; Secretario; 10; 5; 70.
2; Interventor; 10; 5; 70.
3; Depositario; 10; 5; 70.

II. GRUPO ADMINISTRACION GENERAL

Subgrupo a) Técnicos

4; 1 Técnico de Administración General; 10; 4; 70.
5-6; 2 Oficiales Técnicos Administrativos; 8; 3,3; 70.

Subgrupo b) Administrativos de Administración General

7-12; 6 Administrativos; 6; 2,3; 70.

Subgrupo c) Auxiliares de Administración General

13-26; 14 Auxiliares; 4; 1,7; 65.

Subgrupo d) Subalternos

27; Alguacil Portero; 3; 1,4; 65.
28; Ordenanza Notificador; 3; 1,3; 65.

III. GRUPO ADMINISTRACION ESPECIAL

Subgrupo a) Técnicos

Técnicos Superiores

29; Arquitecto (media jornada); 10; 5; 70.

Técnicos Medios

30; Aparejador; 8, 3,6; 70.
31; Ingeniero Técnico; 8; 3,6; 70.

Técnicos Auxiliares

32; Delineante; 6; 2,3; 70.

Subgrupo b) Servicios Especiales

Policía Municipal

33; Sargento; 6; —; 65.
35-37; 3 Cabos; 4; —; 65.
38-53; 16 Policías; 4; —; 65.

Personal de Oficios

54; Capataz; 4; 1,9; 65.
55-58; 4 Oficiales; 4; 1,7; 65.
59; 1 Jardinero; 4; 1,7; 65.
60; 1 Conductor; 3; 1,4; 65.
61; 1 Conserje; 3; 1,3; 65.
62-66; 5 Limpiadoras; 3; 1,3; 65.
67-75; 9 Operarios; 3; 1,3; 65.
76; 1 Ayudante; 3, 1,4; 65.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 14 de febrero 1983. El alcalde.

---

* Número 966

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que de conformidad con lo que determina el artículo 5.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en relación con la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal, dos para hombres y dos para mujeres, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

ADMITIDOS

HOMBRES:

1.—D. Juan Molina Sánchez-Fortún
2.—D. José de Haro Asensio
3.—D. Francisco Robles Cazorla
4.—D. Diego Higueras García
5.—D. Domingo Ruiz Castillo
6.—D. Pedro Rodríguez Jiménez
7.—D. Rafael Ortiz Zaragoza
8.—D. Francisco Pedregosa Pérez
9.—D. Reyes Sánchez Rodríguez
10.—D. Tomás Martínez Jiménez
11.—D. Miguel Mula Cáceres
12.—D. José M. Cazorla Hernández
13.—D. Juan Manuel Gallego Hernández
14.—D. Nicolás López Mula
15.—D. José Ramírez Navarro
16.—D. Antonio Rodríguez Montalbán
17.—D. Asensio Hernández Bermar
18.—D. Andrés Lledó Mula
19.—D. Jerónimo Soler Carrasco

20.—Don Antonio Baraza Muñoz
21.—D. Pedro López García
22.—D. Diego José Ruiz Segura
23.—D. Bienvenido Sánchez Rodríguez
24.—D. Luis García Quirosa
25.—D. Lucas Piñero Moreno
26.—D. José Martínez López
27.—D. Eduardo Jiménez López
28.—D. Silvestre de Larrea Martínez
29.—D. Andrés García López
30.—D. Francisco J. Salinas Arias
31.—D. Juan Gris Pérez
32.—D. Esteban Jorquera Cegarra
33.—D. Manuel Torres Santiago
34.—D. Miguel Martos González
35.—D. Antonio Oller Oller
36.—D. Jesús Elvira García
37.—D. Luis Martínez Martínez
38.—D. Manuel Rodríguez Gutiérrez
39.—D. Francisco Javier Díaz Lasheras
40.—D. Miguel Hernández Navarro
41.—D. Manuel Navarro Moreno
42.—D. Francisco Hernández Terrores.
43.—D. Francisco de Haro Pastor
44.—D. Salvador Palazón López
45.—D. Antonio Salcedo Jódar
46.—D. Manuel Jiménez Sánchez
47.—D. Pedro Gualda Belmonte

MUJERES:

1.—D.ª Francisca Díaz Muñoz
2.—D.ª Ana Alcázar Soler
3.—D.ª Matilde Llorca Cerdán
4.—D.ª Encarnación del Señor Cano
5.—D.ª Antonia Martínez Jiménez
6.—D.ª María de las Huertas González Molina
7.—D.ª María del Pilar Espinosa Martínez
8.—D.ª María de los Angeles de Larrea Martínez
9.—D.ª Antonia Dorado Villalobos
10.—D.ª María Dolores Vidal de la Rosa
11.—D.ª Clementa P. Mengual Robles

EXCLUIDOS:

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Disposiciones citadas, podrá interponerse recurso durante el plazo de quince días hábiles en relación con los admitidos y excluidos ya citados.

Aguilas, 14 de febrero de 1983. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1384

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 28-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Quince contenedores de pólvora, de 400 Kg. de capacidad. Precio límite: 87.150 pesetas/unidad.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1385

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 28-3-83, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición por contratación directa con promoción de ofertas, de:

2.250 Kg. de Dietil-Difenil-Urea (Centralita I). Precio límite: 1.130 pesetas/kilo.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Número 1319

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE CORDOBA

EDICTO

Don Francisco García Garrido, magistrado de Trabajo número Dos de Córdoba y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número 1.581 de 1981, seguido ante esta Magistratura a instancia de doña María del Pilar Romero Gómez, contra la Caja Regional Hipotecaria, S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado con fecha 20-1-83 la providencia cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia-magistrado. Ilustrísimo señor García Garrido. Córdoba a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Dada cuenta de la incomparecencia de la parte actora a los actos de conciliación y juicio señalados para que tuvieran lugar en el día de hoy, no obstante estar citada en forma legal, se acuerda tenerla por desistida de su demanda a tenor de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de 13 de junio de 1980, y en consecuencia la suspensión de aquellos actos y el archivo de este expediente sin más trámites, previa notificación de este proveído a las partes.—Lo mandó y firma S.S.ª. Doy fe. Francisco García Garrido.—Enrique Summers Rivero.—Rubricados.—Es copia.—El secretario. Firma ilegible».

Y para que así conste, sirva de notificación a la Caja Regional Hipotecaria, S. A., que tuvo su domicilio en calle Adalid número 6, Murcia, hoy en ignorado paradero, se extiende el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Córdoba a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado de Trabajo número Dos, Francisco García Garrido.—El secretario, Enrique Summers Rivero.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA